



En Madrid, a 2 de junio de 2021

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, en reunión celebrada por medio telemáticos el día 26 de noviembre de 2020, ha decidido nombrar a D.^a Lucía Herrero García como nueva Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad.

D.^a Lucía Herrero García es abogada en el despacho de abogados CLIFFORD CHANCE, S.L.P.U.

Lucía realizó un Máster en Práctica Jurídica Especialidad Empresarial en el Centro de Estudios Garrigues, Grado en Derecho por la Universidad de Alcalá y Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alcalá.

En la actualidad ejerce como abogado en el Departamento de Derecho Mercantil de Clifford Chance, S.L.P.U., despacho al que se incorporó en 2018 y en el que ha desarrollado toda su carrera. En su día a día asesora fundamentalmente a grandes empresas y fondos en operaciones de fusiones y adquisiciones, tanto en relación con compañías cotizadas como no cotizadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.